MEMORANDUM Nº 123
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014

A : **Sr. HECTOR DUARTE CHAVEZ,** Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014** "Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones de Apoyo a la Navegación."– **ID Nº 274.995.**

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.-

FECHA : 31 de octubre de 2014.-

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Lic. Jorge Cáceres – Sub Gerente de Administración; Arq. Edgar Rolando Elizeche, Gerente Técnico; Ing. José Luis Ávila, Gerente de Navegación e Hidrografía; Abog. Nilza Ferreira, representante de la Asesoría Jurídica de la ANNP, designados por Resolución Nº 133/14, de fecha 08 de julio del año 2014 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014 "Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones de Apoyo a la Navegación" – ID Nº 274.995**. Al respecto, los antecedentes del llamado son:

1- Memorándum D.N Nº 213 de fecha 23 de mayo de 2014, providenciada por el Ing. José Luis Avila, Gerente de Navegación e Hidrografía de la ANNP, a través del cual solicita la reparación y el mantenimiento de las dragas propiedad de la Institución, a cargo de la mencionada gerencia, para cuyo efecto remite el presupuesto correspondiente.
2- Carta Interna Nº 188/2014 – Sub Gerencia de Contrataciones, de fecha 17 de junio del 2014, por la cual se solicita informe sobre la Disponibilidad Presupuestaria en el Sub Grupo 240.
3- Providencia a la Sub Gerencia de Finanzas de fecha 19 de junio de 2014, a través del cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Código 240 – Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones, por la suma de Gs. 300.000.000 para el ejercicio fiscal 2014.-
4- Memorándum Sub Gerencia de Contrataciones Nº 077/2014 de fecha 02 de julio de 2014, por el cual el Gerente Administrativo y la Sub Gerente de Contrataciones se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitan la modificación del PAC Institucional Nº 23 y autorización para el inicio del llamado a LCO Nº 13/14– ID 274.995,

"Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones de Apoyo a la Navegación", con carácter Plurianual y bajo la modalidad de Contrato Abierto.

5- Dictamen Nº 391/14 de fecha 03 de julio de 2014, por el cual la Asesoría Jurídica concluye que no se detectan vicios o defectos en los antecedente analizados, que puedan constituir obstáculos para llevar adelante el Proyecto de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/14 **"Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones de Apoyo a la Navegación"** con carácter Plurianual y bajo la modalidad de Contrato Abierto.

6- Resolución del Directorio Nº 133/14 de fecha 08 de julio de 2014, por el cual se autoriza la Modificación Parcial del Plan Anual de Contrataciones a fin de establecer la Plurianualidad del PAC Institucional Nº 23 – ID 274995, para dar inicio al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/14 **"Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones de Apoyo a la Navegación"** con carácter Plurianual y bajo la modalidad de Contrato Abierto, Ad referéndum del Presupuesto 2015.

7- CDP Nº 00000092/2014 de fecha 11 de julio de 2014, correspondiente al PAC Nº 00274995

8- Nota Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 12 de agosto de 2014, por la cual se comunica a la DNCP el inicio del llamado del ID: 274995 **"Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones de Apoyo a la Navegación."**, y el calendario tentativo del llamado.

9- Nota de reparo DNCP Nº 26372/2014 de fecha 18 de agosto de 2014.

10- Nota Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 20 de agosto de 2014, por la cual se comunica a la DNCP el inicio del llamado del ID: 274995 **"Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones de Apoyo a la Navegación."**, con las modificaciones del Calendario tentativo.

11- Carta Invitación de fecha 25 de agosto de 2014 remitida a las siguientes firmas: CHRISTIAN JOSE PETRIK IBARRA, CESAR CONCEPCION RIVEIRO, DAMIAN LEZCANO QUINTO, y YRUVICHA DEL PARAGUAY.

12- ADENDA Nº 1, por la cual se modifica la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

13- Nota de reparo DNCP Nº 27738/2014 de fecha 27 de agosto de 2014.

14- ADENDA Nº 1, modificada según el reparo DNCP Nº 27738/2014.-

15- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de setiembre de 2014, donde consta la única oferta presentada en dicha ocasión no habiendo observaciones realizadas a las ofertas presentadas.

Nº	FIRMA OFERENTE	TOTAL OFERTADO en Guaraníes
1	ING. JUAN GONZALEZ ENCISO	348.130.000.-

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es **POR EL TOTAL – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS**. El Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a que el dispone **el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" y en atención al Método de Evaluación establecido en los Arts. 60 y 61 del Dto. Nº 21909/03,** procede a evaluar la oferta recibida a los efectos de determinar si se ajustan o no sustancialmente los requisitos del PBC:

EMPRESA	Formulario Oferta debidamente completado y en orden	Porcentaje Garantía Mantenimiento Oferta 5%	Poder de Representante	Declaración Jurada Art. 40 Ley Nº 2051/03	Declaración Jurada no violación derechos de menor Conv. 138 y 182 OIT
ING. JUAN GONZALEZ ENCISO.	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple

La firma *del Ing. Juan González Enciso*, **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

A los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la **PLANILLA DE PRECIOS**, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma del *Ing. Juan González Enciso* no incurrió en errores aritméticos.

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden legal requerido al oferente en el Pliego de Bases y Condiciones:

Empresas	Fotocopia simple de C.I. y/o Estatutos sociales	Cedula Tributaria RUC	Fotocopia autenticada IVA del último mes y/o Renta o Certificado de cump. tributario
ING. JUAN GONZALEZ ENCISO.	Cumple	Cumple	Cumple

DEMAS REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2011 - 2012 y 2013), para determinar los siguientes rangos:

Empresas	**Ratio Liquidez:** activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años (2011 – 2012- 2013)	**Endeudamiento:** pasivo total/activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los tres últimos años (2011 – 2012- 2013)	**Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital, el promedio en los dos últimos años (2011 – 2012- 2013) no deberá ser negativo
ING. JUAN GONZALEZ ENCISO.	59,30	0,80	1,00

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera la firma del *Ing. Juan González Enciso,* CUMPLE con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción la prestación de los servicios requerido en este llamado en caso de ser adjudicado.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS – Capacidad Técnica - Experiencia

Seguidamente, el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad técnica requerido al oferente en el Pliego de Bases y Condiciones:

Empresa	Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas	Declaración Jurada que están en capacidad para la entrega de los servicios adjudicados en tiempo y forma.	Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de servicios similares, minimo 50% de lo ofertado de los años (2011-2012-2013)	Certificados o constancias de experiencias de minimo tres entes públicos y/o privados
ING. JUAN GONZALEZ ENCISO.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De la revisión de los documentos citados, surge que la firma del Ing. Juan González Enciso, ha suministrado todas las documentaciones requeridas para demostrar la experiencia y la capacidad para prestar el servicio en forma satisfactoria en caso de ser adjudicado en este llamado, con lo cual tenemos que CUMPLEN con este requisito.

SELECCIÓN DE LA OFERTA:

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma del ING. JUAN GONZALEZ ENCISO, encuentra que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia y capacidad técnica**, por lo que se pasa a seleccionar a la

misma por ser la oferta más conveniente a los intereses de la institución conforme consta en la oferta presentada, y finalmente se ajusta a las previsiones presupuestarias de la institución para este ejercicio.

C O N C L U S I Ó N Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma del ING. JUAN GONZALEZ ENCISO – RUC Nº 813730-7, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad técnica requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones*, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, a mas de ser la única oferta presentada, resulta conveniente a los intereses de la institución y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACION DE APOYO A LA NAVEGACION – PLURIANUAL - ID Nº 274995, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, a ser imputado en el rubro 240-99 – Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones, en la siguiente forma:

MONTO MINIMO: GUARANIES CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL. (Gs. 174.065.000) IVA incluido
MONTO MAXIMO: GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL, (Gs. 348.130.000) IVA incluido

Plurianual:
Ejercicio 2014: Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)
Ejercicio 2015: Gs. 48.130.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones ciento treinta mil)

Es nuestro informe.-

Arq. Edgar Rolando Elizeche	**Ing. José Luis Ávila**	**Lic. Jorge Cáceres**
Gerente Técnico	Gerente de Nav. e Hidrografía	Sub Gerente Administración

Abog. Nilza Ferreira
Asesoría Jurídica